



***Estás más cerca
de tu nuevo Ford***

ESTRATEGIA ACELERACIÓN DE PAGO DE UNIDADES **EXTENSIÓN DE PLAZO PARA CONCRETAR OPERACIONES**

CIRCULAR CONAUTO –102 / 2020

JUE. 06 DE AGOSTO DE 2020

At'n: Director General, Gerente General, Gerente Conauto, F&I Conauto y Asesores de Venta

AUTORIZACIONES DE CRÉDITO **GARANTIZADAS**

Estimados Distribuidores, debido al éxito obtenido y a sus solicitudes, Conauto extiende la vigencia de los certificados de Autorización de Crédito emitidos el mes pasado hasta el 15 de agosto de 2020, fecha en la cual deberán ya haber ingresado la documentación completa al área de evaluación de crédito.

¡ IMPORTANTE !

- Cada cliente ha sido revisado y seleccionado previamente por Conauto, por tal motivo el Distribuidor no podrá proponer ningún otro cliente adicional que no se encuentre en la base.
- La documentación que se deberá ingresar es la siguiente: identificación oficial vigente, comprobante de domicilio reciente (recibo telefónico), formato de autorización de buró de crédito y comprobantes de ingresos (si el cliente lo amerita, investigación socioeconómica).
- SIN ANÁLISIS, el área de evaluación de crédito únicamente verificará que el cliente cumpla con el ingreso necesario para el pago de la mensualidad con seguro.
- El Distribuidor contará hasta el día 15 de agosto para conformar el expediente e ingresarlo al sistema para evaluación de crédito.

Atentamente,

Francisco López Becerra
Director Comercial

Hiram F. Medrano Avila
Director de Operaciones